

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

GALLEGOS DEL PAN

Anuncio del presupuesto para 2026

Aprobados inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el 31 de marzo de 2026, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2026, con arreglo a lo previsto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimaren oportunas. De no presentarse ninguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Gallegos del Pan, 1 de abril de 2026.-El Alcalde.

R-202600917

